



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No.43/2008.

REF.: *Seminario sobre Gerencia Pública en la Administración Financiera y Tributaria.*

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo 22 de septiembre de 2008.

VISTO: el Seminario sobre Gerencia Pública en la Administración Financiera y Tributaria, organizado por el Ministerio de Economía y Hacienda de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el marco de su Programa Iberoamericano de Formación Técnico Especializado;

RESULTANDO: que el curso dirigido a funcionarios de nivel directivo con responsabilidad sobre equipos de trabajo en áreas operativas de las Administraciones Aduaneras y Tributarias, es ofrecido a funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas;

CONSIDERANDO: que la formación, capacitación y actualización de conocimientos resulta imprescindible para el logro eficaz de las políticas de modernización y contralor de esta Dirección Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas en los artículos 1º y 2º del decreto ley 1569 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo la,

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1. Llámase a inscripción a los funcionarios aduaneros interesados en participar en el Seminario sobre Gerencia Pública en la Administración Financiera y Tributaria, en La Antigua, Guatemala, del 17 al 21 de noviembre de 2008.
2. La Cooperación Española ofrece becas que cubren los gastos de matrícula, alojamiento y manutención durante los días del curso, debiendo el postulante asumir los demás costos de participación, entre ellos el pasaje aéreo.
3. La Cooperación Española ofrece una beca completa, que también incluye pasaje, la que será determinada por esta Dirección Nacional a propuesta de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo.

4. La Dirección Nacional de Aduanas no abonará a los participantes compensación alguna por concepto de viáticos.
5. Los interesados deberán acreditar nivel directivo con responsabilidad sobre equipos de trabajo en áreas operativas, elevar el formulario de inscripción adjunto, acompañándolo de un breve Curriculum de no más de dos carillas en formato A4 e inscribirse digitalmente, antes del 29 de setiembre de 2008, en la Asesoría de Capacitación y Desarrollo.
6. Los funcionarios seleccionados que efectivamente realicen la actividad deberán facilitar el material de estudio y desarrollar como mínimo una acción de capacitación al personal, sobre los conocimientos adquiridos, a coordinar oportunamente con la Asesoría de Capacitación y Desarrollo.
7. Regístrese y publíquese en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones públicas insértese en la página Web del organismo. Hecho, gírese a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo, la que informará de las actuaciones cumplidas. Cumplido, con constancias, archívese en Secretaría de esta Dirección Nacional.

C / N (R) LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay

LAS/JL/dv/cb